



AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2022 EN LA SALA DE REUNIONES DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, SITA EN PLAZA DEL CARMEN.

ASISTENTES:

Por la Corporación:

- D^a Ana M^a Muñoz Arquelladas, Teniente de Alcalde Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Empleo e Igualdad, que ejerce la Presidencia.
- D. Angel Martín-Lagos Carreras, Coordinador General de Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto.
- D. Abraham Galán Moreno, Subdirector General de Recursos Humanos.
- D^a Esther de la Torre Robles, Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación.

Por la representación sindical:

- D. Pablo García de Movellán Hernáinz, por el sindicato USPLBE-SITAG.
- D^a M^a del Carmen Nicás Caballero y D. Ignacio Conde Pipó, por el sindicato CSIF.
- D^a Paloma Varón Rodríguez, por el sindicato CGT.
- D. David Vilchez Ortiz, por el sindicato CCOO.
- D^a Encarnación Vargas Puga y D. Javier Casado Solana, por el sindicato UGT.

Acuden como asesores/as:

- D. Javier Piñero Terrón, por el sindicato USPLBE-SITAG.
- D. Francisco Jiménez Martín, por el sindicato CCOO.

Actúa como Secretaria la Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación, D.^a Esther de la Torre Robles.

A las 9.00 horas del día de referencia, la Presidencia declara abierta la sesión.

1. Aprobación de las actas de las sesiones de 10 de mayo y 11 de julio de 2022.-

Sin ninguna puntualización, se aprueban las actas de las sesiones referidas.

2. Propuesta de modificación de la RPT.-

Se presenta la propuesta y, antes de continuar con su análisis, D. Abraham Galán puntualiza que el Inspector de Obras, en lugar de J3, debe tener J1, como el resto de inspectores de Urbanismo.

D. Pablo García de Movellán pregunta por los Delineantes, concretamente sobre si al final se incluye entre sus funciones el informar.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

D. Abraham Galán contesta que se incluye la función de emisión de informes en todo lo que son delineantes.

D. Ignacio Conde indica que en Licencias y en Inspección hay dos Delineantes. No se abarcan de forma adecuada sus funciones.

D. Abraham Galán contesta que es el Servicio el que remite las funciones.

D. Ignacio Conde aporta documento al respecto, que se anexa al acta, a petición suya.

D. Ángel Martín-Lagos aclara que no es sustancial, dado que están recogidas. Además, la propuesta añade “cuantas se le encomienden”.

D. David Vilchez solicita equiparación de funciones con urbanismo. Echa de menos los puestos base en la RPT. Avanza que CCOO se abstendrá.

D. Abraham Galán añade que las funciones son iguales para todos los Delineantes. Hasta los delineantes interinos incrementan como consecuencia de la subida al nivel 21, aunque no sea mucho.

D^a Encarnación Vargas da por buena la propuesta, pero reitera que es necesario que la RPT sea un instrumento real y vivo, y que no esté hecho a martillazos.

D. Ignacio Conde hace una valoración positiva del documento. Cree que queda una cuestión pendiente. Los técnicos medios de empleo deberían haber sido revisados. Pide un compromiso para revisar esto cuando se pueda.

D. Ángel Martín-Lagos contesta que los puestos están a extinguir, como los urbanistas.

En el futuro debería acometerse una revisión profunda. Por otro lado, sí existe un compromiso para revisar los factores si los objetivos no se cumplen.

D. Ignacio Conde concreta que en Mercados se crea un Encargado, lo que puede suponer pérdida de un efectivo. En Mantenimiento hay dos Inspectores Auxiliares (Alumbrado y Fuentes). Estos se equiparan a Inspectores, pero queda muy alejado de sus responsabilidades reales. Respecto al SJ5, el Personal de Palacios compensa horas. Habría que buscar una fórmula para que unas se compensen y otras se paguen. Así se garantiza el servicio sin tener que recurrir en exceso a la empresa de servicios.

D. Abraham Galán indica que no todo son servicios extraordinarios. Se dan situaciones de exceso de cómputo, prolongaciones de jornada... Eso es diferente de los servicios extraordinarios no estructurados que pueden darse.

D. David Vilchez explica que en Mercados tradicionalmente tenían dos Operarios de oficios y un Encargado. Ahora hay ocho o nueve personas. Es buena noticia que una de ellas pueda progresar. Pero aunque entendemos que es un avance, echan en falta que fueran dos responsables y que se aceptara su propuesta concreta.

D^a Paloma Varón valora positivamente el documento, sobre todo el trabajo con las áreas. Están de acuerdo con reivindicaciones como las de Fuentes o Mercados. En cuanto a los educadores que quedan fuera, no están de acuerdo con el parecer de Personal de que no son servicios extraordinarios sobre la base de la planificación de los mismos.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Se somete el punto a votación. CCOO se abstiene y el resto de sindicatos vota a favor, por lo que el punto queda aprobado.

3. Propuesta de Bases de convocatoria de procesos selectivos de ejecución del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal regulado en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público: sistemas de concurso y concurso-oposición.-

D. Ángel Martín-Lagos explica que después de una negociación en que todas las partes han cedido, el acuerdo adoptado es un paso adelante para la estabilización de mucha gente. Esto va a dar tranquilidad a muchos compañeros y es un acuerdo histórico.

D. Pablo García de Movellán recuerda que se cumplen cinco años de SITAG, cuyo objetivo era solucionar el tema del abuso de temporalidad. Se ha conseguido un acuerdo histórico con la participación y acuerdo unánime de todas las secciones sindicales. A la Corporación quieren darle las gracias. Ante posibles impugnaciones la opinión es que no prosperarán. Ponen sus abogados a disposición de la Corporación.

D. Ignacio Conde da las gracias a la Corporación por este acuerdo histórico. Ha sido un proceso transparente, dialogante. El Ayuntamiento de Granada ha sido modelo de la negociación en estabilización. Quieren felicitar también a los compañeros de las Mesas. Tienen constancia de que ya hay muchas impugnaciones en otras Administraciones Públicas. Nuestras bases son garantistas. Quiere hacer constar que se ha estado a la altura.

Dª Paloma Varón agradece también a la Corporación y al resto de sindicatos. También a Pablo, Javi y Mamen por el aporte personal. La valoración es positiva.

D. Francisco Jiménez afirma que es un valor añadido para los compañeros que van a adquirir la condición de funcionario. Agradece a los demás compañeros y a Personal su disposición en las dos fases: identificación de plazas y bases. Estas últimas han llegado a un punto medio de equilibrio entre ambas propuestas.

Dª Encarnación Vargas está contenta. Además del marco jurídico, el talante requerido para llegar a un acuerdo también lo han tenido. Enhorabuena.

Dª Ana Muñoz da las gracias a los sindicatos, a Ángel y al área de Personal por un trabajo difícil, hecho con total discreción y por la voluntad de que salga adelante este acuerdo.

D. Ángel Martín-Lagos quiere agradecer también la labor de Abraham y Esther.

4. Ruegos y Preguntas.

D. Ignacio Conde pregunta por el concurso de puestos.

D. Abraham Galán contesta que en septiembre se empezará con la provisión de puestos.

Sin otro particular, a las 10.00 horas finaliza la sesión.

